

Tacna,

13 NOV. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 196 - 2018-AGI-D-UGELT/DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):
DIRECTORES DE LAS II.EE. PÚBLICAS
Presente.-

ASUNTO : Conformación de Comité de Evaluación de Cargos Jerárquicos

REF. : R.M. N° 592-2018-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo (a) y manifestarle que en cumplimiento de la R.M. de la referencia, debe Ud., conformar su Comité para la evaluación de encargo de plazas vacantes de cargos jerárquicos en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.

Debiendo estar conformado su Comité de la siguiente manera:

- a) Director de la I.E., quien lo preside
 - b) El Sub Director de la I.E.
 - c) Un representante de los profesores de la misma I.E., elegido entre ellos.
- Quando la I.E. no cuente con Sub Director, el Comité se conforma con los integrantes señalados en los literales a) y c), y en este caso, el presidente tiene voto dirimente.

Se debe tener en cuenta todas las precisiones formuladas en la R. M. N° 592-2018-MINEDU, que se encuentra publicada en la página web del MINEDU.

La R.M. de la referencia, es de aplicación a las II.EE. públicas de gestión directa, tipo 1 y tipo 2 (I.E. de convenio con otras entidades del estado) y las II.EE. públicas de gestión privada (I.E. de convenio con la Iglesia Católica) por lo tanto para el proceso de encargo de plazas 2019, sólo podrán participar los profesores comprendidos en la Carrera Pública magisterial de la LRM, que se encuentren ubicados en la escala magisterial requerida para el cargo que postula.

Por lo que se le solicita, se sirva remitir la conformación de su Comité hasta el día 14 del presente mes, bajo responsabilidad; debiendo ajustarse al cronograma publicado en la página web de la UGEL Tacna

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL TACNA